



Número 9, octubre de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	10
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO.....	10
ACUERDO de 17 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y de sus correspondientes comisiones de selección.....	10
ACUERDO de 17 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de sus correspondientes comisiones de selección.....	11
I.4. RECTOR.....	12
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	12
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Miguel Cueto Romero como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	13
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Juan Francisco Mota Poveda como Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	14



RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	15
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Ortega Rivas Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	16
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Encarnación Merlo Calvente Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	17
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Ángel Fernández Cortés Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.....	18
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se autoriza la compatibilidad a D. José Antonio Martín Herrera, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.....	19
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Jurado del Águila.....	21
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D. Guillermo García Gallego.....	23
RESOLUCIÓN del Rector de 3 de octubre de 2024 en relación a la Convocatoria de Compensación de Matrícula por Estudios Universitarios del Curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.....	25



RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de D. José Rafael Valles Calatrava como Presidente Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.	26
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. Carmen Bretones Callejas como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.	28
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. María Isabel Navas Ocaña como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.	30
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. Susana Ridaó Rodrigo como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.	32
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María Jesús Simón Cerezuela como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.	34
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Luis Gálvez Os como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.	35
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	36
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel María Mercader Rubio como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	37



RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024 por la que se cesa a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	39
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas UAL-TransferE del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.....	43
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Francisco Javier Alarcón López como Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Jesús Vizcaíno Torres Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería.....	46
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Carmen González Canalejo Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. David Callejón Martínez como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	48



RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez asume las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las Pruebas Selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.....	50
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a Dña. Antoaneta Boteva Asenova.....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de octubre de 2024, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2023-2024.	54
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María José Sánchez Muros Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Jesús Vergara Martín Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....	57
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. José Antonio Salinas Andújar Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....	58
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Genoveva Granados Gámez Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería. ..	60



RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que Dña. María del Mar Castilla Nieto deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.....	61
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Mar Castilla Nieto como Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería.....	62
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María del Mar Castilla Nieto Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Mercedes Peralta López Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería.....	64
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia y Práctica en Enfermería y Fisioterapia, mediante Contrato Laboral de duración determinada a tiempo parcial.	65
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que D. José Juan Carrión Martínez deja de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería	68
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. José Juan Carrión Martínez como Coordinador del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería.....	69
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Carmen Pérez Fuentes como Coordinadora del Máster Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería.....	70



RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. José Juan Carrión Martínez Coordinador de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería. 71

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María del Mar Molero Jurado Coordinadora del Máster en Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería..... 72

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Isabel María Mercader Rubio Coordinadora del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería..... 73

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta..... 74

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de octubre de 2024, por la que se acuerda la Jubilación Voluntaria de D. Francisco Javier Moyano López. 76

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Anabella Garzón Fernández como Coordinadora del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Almería..... 77

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Monia Rodorigo como Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería..... 78

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Sanz Pérez como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería..... 79



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Macarena Castellary López como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	80
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	81
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Victoria Figueredo Canosa como Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	82
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Monia Rodorigo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.....	83
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	84
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Celia Sanz Pérez Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	85
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Macarena Castellary López Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.	86
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel Vicedecana de Planes de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	87



RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Victoria Figueredo Canosa Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	88
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Macarena Castellary López asume las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Almería.....	89
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Victoria Figueredo Canosa asume las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.....	90
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Monia Rodrigo Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.	91
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Alejandro Pérez Castilla Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.....	92
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria para 2024 de las Ayudas en Concurrencia Competitiva a Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	93
RESOLUCIÓN del Rector de 31 de octubre de 2024, por la que se aprueba la Lista de Espera para la realización de Nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad.....	96

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 17 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y de sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud y sus comisiones de selección que figuran en el anexo.

(Anexo acuerdo punto 1 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 17 de octubre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 17 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus comisiones de selección que figuran en el anexo.

(Anexo acuerdo punto 2 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 17 de octubre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos de 23 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Miguel Cueto Romero como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Miguel Cueto Romero** como Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos de 23 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Juan Francisco Mota Poveda como Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Juan Francisco Mota Poveda** como Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos de 23 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos desde el día 24 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Ortega Rivas Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Manuel Antonio Ortega Rivas** Representante de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos desde el día 24 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Encarnación Merlo Calvente Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Encarnación Merlo Calvente** Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos desde el día 24 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Ángel Fernández Cortés Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Ángel Fernández Cortés** Representante suplente de la Universidad de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María - Los Vélez, con efectos desde el día 24 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se autoriza la compatibilidad a D. José Antonio Martín Herrera, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

D. José Antonio Martín Herrera solicita la compatibilidad para la actividad privada consistente en un contrato de trabajo a tiempo parcial y en turno de mañana de 9:00 a 13:00 de martes a jueves, como contable y gestor de personal y responsable de PRL, en la empresa "Muebles y Cocinas Amate SL", según queda acreditado en la documentación contenida en su solicitud.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:



I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, el interesado no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero.- Autorizar la compatibilidad a D. José Antonio Martín Herrera para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Jurado del Águila.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban



los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Marina Jurado del Águila** desarrollando las funciones correspondientes en la Facultad de Educación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 01/10/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D. Guillermo García Gallego.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban

los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D. Guillermo García Gallego** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Química y Física. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/10/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de octubre de 2024 en relación a la Convocatoria de Compensación de Matrícula por Estudios Universitarios del Curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.

Una vez recibida la petición del Gerente de la Universidad de Almería de abstenerse la resolución de la convocatoria de acción social anteriormente citada, este Rectorado, uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023) y con base al artículo 132.2 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la petición de abstención del Gerente D. José Antonio Plaza Úbeda en relación a la convocatoria de referencia de esta resolución.

SEGUNDO: Designar a Dña. María Isabel Ramírez Álvarez, Vicepresidenta de la Comisión de Acción Social, como persona encargada de resolver la convocatoria de compensación de matrícula por estudios universitarios del curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de D. José Rafael Valles Calatrava como Presidente Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.

Visto el escrito presentado por D. José Rafael Valles Calatrava en el que solicita la renuncia como Presidente Titular de la Comisión de Selección del concurso número 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en el que alega como motivo una baja médica hasta el 25 de julio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021, en el que literalmente se establece que *“El nombramiento de una Comisión es irrenunciable, salvo que concurra causa justificada que impida su actuación. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector.”*

Por todo lo anteriormente expuesto vengo en Resolver y

HA RESUELTO

Primero. Desestimar la renuncia presentada por D. José Rafael Valles Calatrava por entender que no es una causa que impida su actuación como Presidente Titular de la Comisión de Selección del concurso nº 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.



Segundo. Dar traslado de esta Resolución al interesado, al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. Carmen Bretones Callejas como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.

Visto el escrito presentado por Dña. Carmen Bretones Callejas, en el que solicita la renuncia como Vocal Titular de la Comisión de Selección del concurso número 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, exponiendo en el mismo que la renuncia presentada por otros miembros de la citada Comisión de Selección representa una significativa pérdida de conocimiento y experiencia fundamentales para la correcta y rigurosa evaluación de los candidatos, pudiendo esto afectar profundamente la calidad y equidad del proceso evaluador.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021, en el que literalmente se establece que *“El nombramiento de una Comisión es irrenunciable, salvo que concurra causa justificada que impida su actuación. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector.”*

Por todo lo anteriormente expuesto vengo en Resolver y,

HA RESUELTO



Primero. Desestimar la renuncia presentada por Dña. Carmen Bretones Callejas por entender que no es una causa que impida su actuación como Vocal Titular de la Comisión de Selección del concurso nº 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Segundo. Dar traslado de esta Resolución a la interesada, al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. María Isabel Navas Ocaña como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.

Visto el escrito presentado por Dña. María Isabel Navas Ocaña en el que solicita la renuncia como Vocal Titular de la Comisión de Selección del concurso número 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en el que alega motivos personales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021, en el que literalmente se establece que *“El nombramiento de una Comisión es irrenunciable, salvo que concurra causa justificada que impida su actuación. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector.”*

Por todo lo anteriormente expuesto vengo en Resolver y

HA RESUELTO

Primero. Desestimar la renuncia presentada por Dña. María Isabel Navas Ocaña por entender que no es una causa que impida su actuación como Vocal Titular de la Comisión de Selección del concurso nº 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.



Segundo. Dar traslado de esta Resolución al interesado, al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la solicitud de renuncia de Dña. Susana Ridaó Rodrigo como Vocal Titular de la Comisión de Selección del Concurso número 12/24/AD.

Visto el escrito presentado por Dña. Susana Ridaó Rodrigo en el que solicita la renuncia como Vocal Titular de la Comisión de Selección del concurso número 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en el que alega no poseer los conocimientos científicos necesarios para efectuar una baremación acorde con los requisitos propios del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada tras la renuncias presentadas por otros miembros de la citada Comisión de Selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2021, en el que literalmente se establece que *“El nombramiento de una Comisión es irrenunciable, salvo que concurra causa Justificada que impida su actuación. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector.”*

Por todo lo anteriormente expuesto vengo en Resolver y,

HA RESUELTO

Primero. Desestimar la renuncia presentada por Dña. Susana Ridaó Rodrigo por entender que no es una causa que impida su actuación como Vocal Titular de la

Comisión de Selección del concurso nº 12/24/AD de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Segundo. Dar traslado de esta Resolución al interesado, al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María Jesús Simón Cerezuela como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. María Jesús Simón Cerezuela como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos de 4 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Luis Gálvez Os como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Luis Gálvez Os** como Miembro de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel María Mercader Rubio como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Isabel María Mercader Rubio** como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 10 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Isabel María Mercader Rubio como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Isabel María Mercader Rubio** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 10 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024 por la que se cesa a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez** como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos de 10 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez** Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas UAL-TransfierE del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, la transferencia a la sociedad del conocimiento generado en la universidad es uno de los fines principales de la Universidad de Almería (UAL). En esta línea, se convoca el Plan UAL-TransfierE-2024 dentro del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran las Ayudas UAL-TransfierE.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de las ayudas UAL-TransfierE.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

HA RESUELTO

CAPÍTULO I - ASPECTOS COMUNES A TODAS LAS ACTUACIONES

Artículo 1. Objeto y finalidad

La investigación colaborativa con las empresas se materializa a través de contratos de investigación siguiendo el artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). Además, para la UAL es prioritario el fomento de la realización de tesis doctorales enmarcadas en proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental desarrolladas en empresas o administraciones públicas.

La instrumentalización de esta convocatoria se lleva a cabo a través de cuatro programas de transferencia de investigación:

1. Acciones de Transferencia Innovadoras, tiene como objetivo la puesta en marcha de nuevas colaboraciones entre empresas y la UAL que contribuyan a la innovación científico-técnica en los sectores productivos, con especial atención a la agroalimentación, turismo, energía, medio ambiente, y tecnología de la producción y recursos hídricos.

2. Acciones de Transferencia Sociales Innovadoras, cuyo objetivo es apoyar la innovación en el ámbito social de nuestro entorno.



3. *Acciones de Transferencia para la Mención industrial*, se pretende poner en marcha de acciones de investigación industrial o de desarrollo experimental que tengan como objetivo la realización de tesis doctorales con la mención de doctorado industrial.

4. *Acciones de Transferencia Retos de Empresa*, centrada en financiar contratos de investigación con Grupos de Investigación de la UAL en líneas temáticas (retos) marcadas por las empresas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 26 de septiembre de 2024 (BOJA de 2 de octubre de 2024), se procede al nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Visto que han surgido diversas incidencias que imposibilitan la actuación de algunos de los miembros del citado Tribunal calificador, se hace necesario proceder al nombramiento de nuevos miembros, en sustitución de los anteriores

En consecuencia, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2018).

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar como Vocales del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad a D. Ángel Jesús Callejón Ferre, Catedrático de Universidad, en



sustitución de D. José Antonio Gázquez Parra y a D. Ángel Carreño Ortega, Catedrático de Universidad, en sustitución de D. Gregorio José Gutiérrez Gómiz.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. Francisco Javier Alarcón López como Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Javier Alarcón López** como Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Antonio Jesús Vizcaíno Torres Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Jesús Vizcaíno Torres** Coordinador del Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Carmen González Canalejo Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Carmen González Canalejo** Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de firma de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. David Callejón Martínez como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a D. David Callejón Martínez como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 17 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez asume las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de octubre de 2024, por la que se resuelven alegaciones y se hace pública la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las Pruebas Selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 2 de Julio de 2024, del Rectorado de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la junta de Andalucía de 15 de julio), una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos hecha pública por Resolución de 26 de septiembre de 2024 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 2 de octubre) y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario., y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Abad	Ortega	María
Colacio	Fernández	Irene
Escanez	González	José Antonio
Flores	Lema	Beatriz Rocío
Gil	Montoya	Manuel
González	Peña	María del Mar
Magaz	Martín	Irene
Martínez	González	Diego
Martínez	Martínez	María Isabel
Montes	López	Juan
Rodríguez	Ramos	Sergio
Segura	Pardo	Francisco
Vázquez	Cárdeno	Fidel David

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Causa Exclusión
Moreno	Sánchez	Irene	01

Causas de Exclusión:

01 *No aporta el D.N.I. o el D.N.I. no está en vigor.*

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad a Dña. Antoaneta Boteva Asenova.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Antoaneta Boteva Asenova** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 16/10/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de octubre de 2024, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Finalización de Estudios en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster del Curso Académico 2023-2024.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de noviembre de 2015, se aprueba la Normativa reguladora de concesión de premios extraordinarios de finalización de estudios en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster que se imparten en la misma.

En virtud de la citada Normativa y de acuerdo con lo contemplado en el art.4 de la misma, el Rector de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Abrir la convocatoria de los premios extraordinarios de finalización de estudios de Grado y Máster correspondientes al curso 2023-24, con arreglo a las siguientes bases y conforme a la normativa citada:

PRIMERO: OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto conceder la mención de Premios Extraordinario de Finalización de Estudios en cada una de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster para el curso académico 2023-24.

SEGUNDA: NÚMERO DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS



En cada Plan de Estudios oficial de Grado y Máster que no se encuentre en extinción y en el que se imparta docencia, se otorgará un único premio entre el alumnado con mayor nota media.

TERCERA: REQUISITOS

Los candidatos a los premios extraordinarios deberán haber finalizado los estudios de Grado o Máster, en el Curso Académico 2023-24 y en los plazos establecidos, según los indicadores de tasa de graduación, debiendo acreditar una calificación media del expediente igual o superior a 8,5 puntos, así como haber solicitado la expedición del título académico oficial y abonado el precio público para su tramitación, con anterioridad a la fecha de finalización del procedimiento.

CUARTA: PROCEDIMIENTO

El procedimiento se iniciará de oficio por la Universidad de Almería al día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

En los 5 días hábiles siguientes, se seleccionará de oficio al alumnado que reúna los requisitos académicos especificados en la Base Tercera para optar a la concesión de los Premios Extraordinarios y se publicará la relación de seleccionados provisionales, pudiendo el alumno presentar reclamación/alegación a la misma en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a su publicación.

Resueltas las reclamaciones/alegaciones, se elevará al Rector la propuesta definitiva de seleccionados y posteriormente se procederá a la publicación de la Resolución definitiva.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María José Sánchez Muros Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica y los artículos de Andalucía, noviembre de 2023), 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María José Sánchez Muros** Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería por un año natural a partir del 24 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Jesús Vergara Martín Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jesús Vergara Martín** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir del 7 de junio de 2024.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. José Antonio Salinas Andújar Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Antonio Salinas Andújar** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir del 26 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Tesifón Parrón Carreño Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Tesifón Parrón Carreño** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir del 7 de junio de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Genoveva Granados Gámez Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Genoveva Granados Gámez** Colaboradora Honorífica de la Universidad de Almería por un año natural a partir del 7 de junio de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que Dña. María del Mar Castilla Nieto deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que Dña. **María del Mar Castilla Nieto** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Mar Castilla Nieto como Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María del Mar Castilla Nieto** como Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de septiembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María del Mar Castilla Nieto Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María del Mar Castilla Nieto** Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María Mercedes Peralta López Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Mercedes Peralta López** Secretaria del Departamento de Informática de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de octubre de 2024, por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la Docencia y Práctica en Enfermería y Fisioterapia, mediante Contrato Laboral de duración determinada a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo); en el vigente Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del Régimen de Concierdos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por el Real Decreto 1652/91 de 11 de Octubre (BOE 21-11-91): en el Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia (BOJA N° 148 de 21/11/1995) modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la junta de Andalucía de fecha 23/02/1999 (BOJA N° 33 de 18/03/1999), 28/11/2000 (BOJA N° 8 de 20/01/2001), 04/03/2008 (BOJA N° 54 de 18/03/2008) y 17/03/2015 (BOJA N° 66 de 08/04/2015); en el Concierto de 4 de Febrero de 1.999, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; en el artículo 2.1.l) texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre,) en los Estatutos



de la Universidad de Almería, aprobados mediante Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre); y siendo necesaria la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud de las plazas que se Indican en el Anexo I, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2024.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la normativa citada anteriormente, por el Reglamento de la Universidad de Almería que Regula el Procedimiento de los Concursos de Plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2022), así como por la demás normativa de aplicación, y con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria;

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en los apartados 1.2 y 1.3 siguientes, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante los períodos de contratación del respectivo concurso.

1.2 Podrán participar en el presente concurso quienes, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan las condiciones establecidas en la normativa aplicable. Las funciones a realizar por los contratados y su régimen jurídico en general, será el contenido en la legislación de aplicación al caso, especialmente en el Convenio-Marco para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia y sus sucesivas modificaciones, y las que específicamente se puedan prever en sus respectivos contratos.



13. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

- a) Estar en posesión de la titulación requerida según se indica en el Anexo I de la presente convocatoria.
- b) Tener vinculación estatutaria, funcionarial o laboral en el Sistema Nacional de Salud y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los cinco años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni en su caso para la correspondiente profesión.
- c) Estar en activo en la categoría y centro del Sistema Sanitario Público de Andalucía y prestar servicio en la unidad asistencial, según se indica en el Anexo I de la presente convocatoria.
- d) Informe favorable del centro en el que se recogerá: ausencia de reclamaciones por trato imputadas en los últimos 5 años y puntuación media de la evaluación del desempeño profesional en los últimos 5 años mayor o igual a 8. El informe deberá recoger en el informe la unidad asistencial a la que está adscrita. La evaluación del desempeño y ausencia de reclamaciones en los últimos años, se refiere a cualquier centro/unidad en la que se ha prestado servicios esos años anteriores, no necesariamente en aquella en la que se concursa.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que D. José Juan Carrión Martínez deja de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. José Juan Carrión Martínez** deje de asumir las funciones de Coordinador del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se cesa a D. José Juan Carrión Martínez como Coordinador del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Juan Carrión Martínez** como Coordinador del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. María del Carmen Pérez Fuentes como Coordinadora del Máster Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. María del Carmen Pérez Fuentes como Coordinadora del Máster Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. José Juan Carrión Martínez Coordinador de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Juan Carrión Martínez** Coordinador de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. María del Mar Molero Jurado Coordinadora del Máster en Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María del Mar Molero Jurado** Coordinadora del Máster en Intervención en Convivencia Escolar de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Isabel María Mercader Rubio Coordinadora del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Isabel María Mercader Rubio** Coordinadora del Máster en Educación Especial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de octubre de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban

los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a Dña. María Soledad Berenguer Peralta desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Agronomía. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 24/10/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de octubre de 2024, por la que se acuerda la Jubilación Voluntaria de D. Francisco Javier Moyano López.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte del interesado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil Incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

HA RESUELTO

Acordar la jubilación voluntaria de D. Francisco Javier Moyano López con fecha de efectos 7 de febrero de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Anabella Garzón Fernández como Coordinadora del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. Anabella Garzón Fernández como Coordinadora del Grado Educación Infantil de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Monia Rodorigo como Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Monia Rodorigo** como Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Sanz Pérez como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. Celia Sanz Pérez como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Macarena Castellary López como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Macarena Castellary López** como Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se cesa a Dña. Victoria Figueredo Canosa como Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Victoria Figueredo Canosa** como Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Monia Rodorigo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que Dña. **Monia Rodorigo** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 11 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez deja de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Manuel Antonio Rodríguez Pérez** deje de asumir las funciones de Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Celia Sanz Pérez Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a Dña. **Celia Sanz Pérez** Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Macarena Castellary López Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Macarena Castellary López** Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel Vicedecana de Planes de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Nieves Gutiérrez Ángel** Vicedecana de Planes de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Victoria Figueredo Canosa Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a Dña. Victoria Figueredo Canosa Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Macarena Castellary López asume las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Macarena Castellary López**, Vicedecana de Practicum y Relaciones con los Centros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que Dña. Victoria Figueredo Canosa asume las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Victoria Figueredo Canosa**, Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a Dña. Monia Rodorigo Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Monia Rodorigo** Coordinadora del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se nombra a D. Alejandro Pérez Castilla Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Alejandro Pérez Castilla** Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de octubre de 2024, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y la Convocatoria para 2024 de las Ayudas en Concurrencia Competitiva a Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, los Proyectos de Investigación Novel son una herramienta fundamental para potenciar las diferentes líneas de investigación desarrolladas por el personal investigador de la Universidad de Almería.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Novel.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se convoca para 2024 las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Novel, liderados por Investigadores/as Principales Novel (IPN).

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

HA RESUELTO

I. Objeto y finalidad

1. La presente resolución tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y efectuar la convocatoria 2024 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Novel, liderados por Investigadores/as Principales Novel (IPN), en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 de la Universidad de Almería (en adelante PPIT-2024-2025).

Estos proyectos de I+D+I se convocan para seguir contribuyendo al desarrollo de la carrera investigadora de personas jóvenes recién doctoradas, fomentando su formación en la captación de recursos y fortaleciendo su capacidad de liderazgo.

II. Régimen jurídico

1. La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2. Las ayudas objeto de esta convocatoria se rigen por la presente Resolución y supletoriamente por lo establecido en el PPIT 2024-2025 de la Universidad de Almería.



3. Los proyectos financiados deberán cumplir con lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos. A tales efectos, el personal investigador principal deberá aportar junto con la aceptación de la ayuda la correspondiente autorización del comité de ética/seguridad, o en caso de no tener estas implicaciones, declaración responsable a tales efectos.

4. La Comisión de Investigación de la Universidad de Almería actuará como órgano de evaluación de las propuestas de proyectos y actividades de investigación presentadas por el personal investigador en esta convocatoria.

5. Con el fin de agilizar la tramitación del PPIT 2024-2025, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la fecha de aprobación del PPIT, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Características de los proyectos

Las ayudas previstas tienen como finalidad la realización de investigación científica mediante Proyectos de Investigación Novel, liderados por personas Investigadoras Principales Novel (IPN), que contribuyan al desarrollo, innovación y fortalecimiento de las líneas de investigación científico y técnica de los grupos de investigación en la UAL. Los proyectos tendrán un alto nivel competitivo, esencial tanto para el desarrollo de capacidades científico-técnicas como para incrementar la base de conocimiento del sector empresarial.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 31 de octubre de 2024, por la que se aprueba la Lista de Espera para la realización de Nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, en el Gabinete Jurídico de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 6 de junio de 2024 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 114, de 13 de junio), y de acuerdo con lo estipulado en la base séptima de la citada convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias reconocidas en el 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa (Anexo 1). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y siempre para el desempeño de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, nivel 25, en el Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería.

Tercero.- Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA DE GESTION

ADMINISTRATIVA

(GABINETE JURIDICO)

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO	TOTAL
				1º Ejer.	2º Ejer.		
1	Piñero	Cuenca	Elisa	28,4	5	1	34,4
2	Ávila	García	Eva María	20,3	9,5	4	33,8
3	López	Montoya	Eva	18,4	8	4	30,4

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GABINETE JURÍDICO)

Las competencias relacionadas con la lista de espera de Funcionarios Interinos de la Escala de Gestión Administrativa corresponden a la Gerencia de la Universidad de Almería y la gestión de la misma se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH) de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Gestión de la Lista de Espera

A medida que se produzcan algunas de las necesidades contempladas en el artículo 10 del EBEP, y previa comunicación de la Gerencia, el SGRRHH avisará a los aspirantes siguiendo rigurosamente el orden en el que figuran en la lista de espera, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se avisará telefónicamente al número indicado por el aspirante en la solicitud de participación en el proceso selectivo o al número que posteriormente y mediante escrito registrado y dirigido al SGRRHH haya aportado el interesado.
- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante o no se tuviera constancia de su número, se le remitirá una comunicación con la oferta de nombramiento como funcionario interino a la dirección de correo electrónico que el aspirante hubiera indicado en la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

En ambos casos, se dará un plazo de 24 horas para que el aspirante acepte/renuncie o alegue lo que considere al respecto. En el supuesto de no contestar a la oferta realizada



en el plazo establecido o de renunciar a la misma, se continuará con el llamamiento al siguiente aspirante de la lista siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Los aspirantes que no hayan dado respuesta, hayan renunciado a la oferta o hayan respondido una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, causarán baja en la Lista de Espera, lo que se les será comunicado por el SGRRHH, salvo que concurran y acrediten algunas de las circunstancias previstas en el apartado 3º relativo a las causas de exclusión provisional.

En ningún caso se alterará el orden de los integrantes de la lista, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma. En este sentido, quienes hubieran sido nombrados como funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista una vez finalizado dicho nombramiento.

2.- Causas de exclusión provisional de la Lista de Espera

Los aspirantes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al SGRRH H, ser excluidos provisionalmente de la Lista de Espera. En esta situación no recibirán ofertas de nombramiento ni se ajustarán al procedimiento de renunciaciones establecido en estos criterios. Sólo se podrá acceder a la situación de exclusión provisional cuando se acredite fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad, embarazo o maternidad, mediante presentación de justificante médico.
- b) Mantener una relación de empleo de carácter temporal o definitivo, mediante certificado de la Empresa o Administración.



- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste, por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Cualquier otra causa justificada, que será apreciada libremente por la Gerencia de la Universidad.

Las personas que hayan solicitado esta exclusión provisional permanecerán en esta situación mientras no comuniquen por escrito al SGRRH H hallarse de nuevo disponibles. Durante este período de tiempo serán calificados en la Lista de Espera con la denominación: "Suspenseo". Una vez haya finalizado esta situación y haya sido comunicado al SGRRHH según lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reincorporarán al lugar que originariamente ocupaban en la Lista de Espera.

3.- Causas de exclusión definitiva en la Lista de Espera

Será considerado como causa de exclusión definitiva de la Lista de Espera, y, por tanto, causarán baja en la misma, aquellos aspirantes que:

- a) Rechacen o no hayan contestado a una oferta de nombramiento, salvo que concurren y se acrediten alguna de las causas descritas en el apartado anterior.
- b) Así lo soliciten mediante escrito de renuncia dirigido al SGRRHH.
- c) No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- d) Renuncien voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad de Almería antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.



La exclusión de un aspirante de la presente Lista de espera deberá ser notificada según establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al interesado por el SGRRHH. La práctica de la notificación no obstará el llamamiento al siguiente aspirante de la lista según lo dispuesto en los presentes criterios.

4.- Documentación a presentar

Los aspirantes que sean requeridos para su nombramiento como funcionarios interinos deberán presentar en el SGRRHH, los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Licenciado/a o Graduado/a en Derecho.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.
- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.